



UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR

**CONVOCATORIA DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNTELS MODALIDADES:

- ◆ CON INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES
Y FINANCIAMIENTO INTERNO DEL PROYECTO
- ◆ CON FINANCIAMIENTO INTERNO DEL PROYECTO

APROBADO CON RCO N.º 0097-2019-UNTELS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

**PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA
TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.**

Modalidades:

- *Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.*
- *Con Financiamiento Interno del Proyecto*

INDICE

I.- CONVOCATORIA

II.- BASE LEGAL

III.-OBJETIVO

IV.-NATURALEZA DEL APOYO Y REGISTRO

V.-OBLIGACIONES

VI.-REQUISITOS

VII.-LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN

VIII.-JURADO CALIFICADOR

IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS

XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

ANEXOS

ANEXO-I. FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. UNTELS. 2019.

ANEXO-II. MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE DOCENTE UNTELS, INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO.

ANEXO-III. MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

ANEXO-IV.- MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

ANEXO-V.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO.

ANEXO-VI.

VI.1.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.

VI.2.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACIÓN O BACHILLER.

ANEXO-VII.-FORMATO DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ANEXO-VIII.- FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

ANEXO-IX.- FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXO-X.- FORMATO DE EVALUACIÓN

ANEXO-XI.- FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL. RENDICIÓN DE CUENTAS.

ANEXO-XIII: FORMATO DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

ANEXO-XIV: FORMATO CURRÍCULO VITAE.

XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS

XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR

ANEXO-XIV: FORMATO PARA CURRÍCULO VITAE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL E INVESTIGADORES AUXILIARES.

ANEXO-XV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACIÓN.

REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.

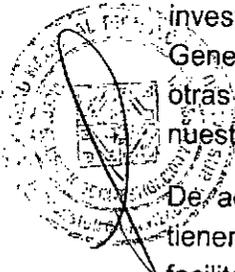
Modalidades:

- *Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.*
- *Con Financiamiento Interno del Proyecto*

I.- CONVOCATORIA

La Untels dentro de su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del País anuncia el presente concurso de selección de proyectos de investigación con el objeto de mejorar el conocimiento e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad.

Se invita a los miembros de la comunidad académica Untelsina a proponer proyectos de investigación que conduzcan a Implementar laboratorios de investigación, Aplicaciones Generadoras de Empresas Productivas o de Servicio en Actividad Pública o Privada y otras aplicaciones dirigidas a apoyar el desarrollo de las líneas de investigación de nuestros docentes.



De acuerdo al artículo 79 de la ley universitaria vigente los docentes universitarios tienen como primera función la investigación. Mediante esta convocatoria se está facilitando el marco administrativo para formalizar en la institución el registro de los proyectos de investigación que vienen desarrollando nuestros docentes como producto del cumplimiento de sus funciones y a su vez se norma el apoyo presupuestal o de bienes y servicios que podrían recibir de la institución.

II.- BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon.
- Ley N° 28613, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Reglamento de la Ley de Canon, aprobado por Decreto Supremo N°005-2002-EF.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT (Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P).

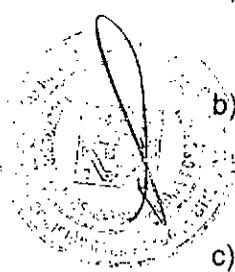
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UNTELS, aprobado por RCO 142-2017-UNTELS.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por RCO N° 173-2017-UNTELS.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por RCO N° 134-2017-UNTELS.
- Reglamento del Docente Investigador, aprobado por RCO N° 103-2017-UNTELS.

III.- OBJETIVO

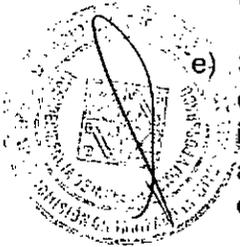
Se convoca el concurso para apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación con resultados publicables acreditados y con propuestas de aplicaciones de interés preestablecidos. Con este objeto se seleccionará los mejores trabajos para recibir subvención económica y serán atendidos en estricto orden de mérito y según disponibilidad presupuestaria.

El propósito es además que se visibilicen aplicaciones concretas que generen:

- 
- a) Generación de conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo priorizando las líneas de investigación Untels y sus aplicaciones.
 - b) Priorizar las aplicaciones dirigidas principalmente a resolver problemas de nuestra comunidad, del medio en el que estamos inmersos y del país en su conjunto.
 - c) Incentivar y apoyar el desarrollo de talleres y cursos de Investigación Desarrollo e Innovación IDi dirigidos a la comunidad, dictados por los equipos de investigadores de los proyectos ganadores que utilizando los recursos del proyecto que están desarrollando se constituyan estos en semillas para el incentivo y generación de tecnología, innovación y desarrollo.
 - d) Publicaciones indexadas y acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio Nacional o Internacional.
 - e) Que los Docentes de nuestra institución desarrollen sus trabajos de investigación con una formalidad que les permita acceder a resoluciones y constancias de ejecución de avances para documentar sus informes de labor investigativa desarrollada en la institución. Resoluciones y Constancias que pueden ser utilizadas en sus informes de labor no lectiva, procesos de ratificación, asensos, concursos externos, u otros fines de interés personal.

IV.- NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN Y SUBVENCIÓN

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2019.
- b) Registro en el Centro de Transferencia e Innovación de la Untels, como "Proyecto Aprobado Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto" o "Proyecto Aprobado Con Financiamiento Interno del Proyecto", según sea el caso.
- c) La mejor propuesta de cada una de las modalidades de la tabla adjunta será declarada como ganadora de la misma y se atenderá su ejecución según disponibilidad presupuestaria y por estricto orden de mérito.
- d) Todos los demás proyectos que reciben una evaluación aprobatoria y opinión favorable de subvención de los evaluadores serán colocados en un registro de "Proyectos con evaluación y opinión favorable", constituyéndose este registro en una cartera de proyectos a ser ejecutados en la Untels según disponibilidad presupuestaria, o para gestión de subvención en organismos externos nacionales o internacionales.
- e) Solo docentes o estudiantes UNTELS, miembros del equipo de investigación y que no estuvieran recibiendo ningún incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución, pueden acceder a incentivos. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver según sea el caso anexos II, III, IV y VI).
- f) Los incentivos están dirigidos a los docentes Untels de las categorías de Auxiliar y Asociado y solo ellos podrán acceder a ellos.
- g) Subvención económica en materiales, equipos, servicios o incentivos según presupuesto presentado y techos presupuestales de la tabla adjunta de acuerdo a la modalidad de la investigación.
- h) El apoyo a los tesisistas Untelsinos está dirigido solo para aquellos trabajos que no estuvieran recibiendo ningún incentivo o beneficio referido a la investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución (ver según sea el caso anexos II, III, IV y VI). Salvo convenio expreso donde estén especificados acuerdos de las instituciones involucradas.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TABLA 1 : Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO Máximo (considerando los incentivos)	RESTRICCIONES Y ESPECIFICACIONES A LOS INCENTIVOS
<p>1.-Conducentes a: "Implementar Laboratorios de Investigación o Aplicaciones Generadoras de Empresas o para apoyar el desarrollo de líneas de investigación Untels."</p> <p>Si el presupuesto es superior a S/70,000.00 (setenta mil soles) soles debe tener como resultado, mínimo tres publicaciones acreditadas Scopus o WoS, siendo por lo menos una en una revista de impacto de cuartil 1 o 2 o 3.</p> <p>Si el presupuesto se encuentra entre S/40,000.00 soles y S/70,000.00 soles debe tener como resultado mínimo dos publicaciones acreditadas Scopus o WoS siendo uno por lo menos en una revista de impacto de cuartil 1 o 2 o 3.</p> <p>Si el presupuesto es menor a S/40,000.00 soles debe tener como resultado por lo menos una publicación acreditada en Scopus o WoS.</p>	<p>Con incentivo a los investigadores y financiamiento interno del proyecto.</p>	<p>S./80,000 soles (Ochenta mil soles)</p>	<p>a) Investigador Titular: S./350 (Trescientos cincuenta soles mensuales por máximo doce meses). b) Investigador Asociado: S/. 200 (Doscientos soles mensuales por máximo doce meses). c) Máximo un docente accede a incentivos. d) Estudiante Miembro de equipo de Investigación: 200 (Doscientos soles mensuales para máximo dos estudiantes por doce meses). e) Asistente de Investigación (egresado Untels): S/. 930 (Novecientos treinta soles) mensuales para máximo uno por diez meses. Si se considera un asistente de investigación ninguno de los investigadores (titular o asociados) perciben incentivos. Máximo S/. 9300 por incentivos.</p>



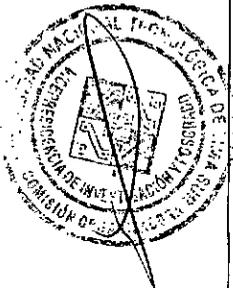


"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TABLA I : Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria

(Continua)

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DE	MODALIDAD	PRESUPUESTO Máximo <i>(considerando los incentivos)</i>	RESTRICCIONES Y ESPECIFICACIONES A LOS INCENTIVOS
2.- Conducentes a Obtención de Grado Académico de Maestría o Doctor para docentes UNTELS". La tesis de maestría debe generar por lo menos una publicación acreditada en Scopus o WoS. La tesis de doctor debe generar por lo menos una publicación en revista, Scopus o WoS. Impacto de cuartil 1 o 2 o 3.		Con financiamiento interno del proyecto.	S./ 8,000 soles (Ocho mil soles)	-----
3.- Conducentes a Obtención del Título Profesional de Estudiantes UNTELS".		Con financiamiento interno del proyecto	-Conducentes a Obtención del Título Profesional S./ 6,000 soles (Seis mil soles).	Tesista: S:/300 (Trescientos soles mensuales por máximo seis meses).
4.- Conducentes a Obtención del Título Profesional o grado académico de Bachiller de Estudiantes UNTELS".		Con financiamiento interno del proyecto	-Conducentes a Obtención de grado académico de Bachiller S./ 3,500 soles (Tres mil quinientos soles).	-----



V.- OBLIGACIONES

- a) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma conjunta un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo acreditado según formatos y cartas compromiso de los anexos de la presente base. Además, a presentar un resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato de presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.
- b) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma individual adjuntos a los informes parciales y final del proyecto un reporte de actividades correspondientes a su aporte personal (ver anexo IX), además a entregar un artículo conteniendo sus aportes personales según formato para una revista institucional. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.
- c) El investigador titular se hace responsable de llevar el control de la ejecución presupuestal, control de utilización de algún recurso de la Untels, y de la ejecución académica del proyecto. Debe informar al Centro de Transferencia de Tecnología e Instituto de Investigación para actualizar el registro de la ejecución presupuestal de su proyecto y file del proyecto respectivamente, teniendo un plazo máximo de siete días hábiles después de haberse realizado una ejecución presupuestal para presentar su informe. El Instituto de Investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología de verificar que los investigadores no están informando sus ejecuciones presupuestales deberán informar a vicepresidencia de investigación, siendo este hecho causal de cancelación del proyecto.



VI.- REQUISITOS

- a) El Investigador Titular debe ser un docente ordinario Untels. pudiendo ser un docente contratado, pero por la naturaleza temporal de un contrato deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante para poder utilizar presupuesto o recurso institucional como aulas o laboratorios u otros servicios. Así mismo, el Asistente de Investigación si ya es egresado de la Untels, también deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante (preferentemente el investigador titular del proyecto) para poder recibir incentivos o utilizar presupuesto o algún recurso o servicio institucional.
- b) No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Investigador Titular, los cuales no pueden solicitar incentivos al investigador.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- c) Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico, ver anexo V).
- d) En Los proyectos Conducentes a "Obtención de Grado Académico de Doctor o Maestro para docentes UNTELS" deben presentar Constancia de aprobación de plan de tesis emitida por la institución donde se desarrolla la maestría o doctorado.
- e) En Los proyectos que conducen a la Obtención del "Título Profesional" o "Grado Académico de Bachiller" de Estudiantes UNTELS, el Investigador Titular es un docente Untels, designado mediante una resolución emitida por su facultad designándolo como asesor. Así mismo el correspondiente plan y tema de tesis del proyecto debe haber sido aprobado mediante resolución emitida por su facultad. Si el proceso para la emisión de las resoluciones mencionadas está aún en proceso puede participar con la respectiva constancia emitida por la escuela profesional correspondiente e inicia la ejecución del proyecto cuando tiene las resoluciones mencionadas.
- f) En Los proyectos que conducen a la Obtención del "Título Profesional" o "Grado Académico de Bachiller" de Estudiantes UNTELS, cuando el Investigador Titular o el asesor de la tesis es un docente reconocido como "Investigador" según normatividad vigente en el país para el periodo de la convocatoria, el tesista puede participar en el concurso solo con la opinión favorable del mencionado investigador sin necesidad de las resoluciones o constancias mencionadas en (e). De ganar la convocatoria tendrá un año de plazo después de iniciada la ejecución de su trabajo para regularizar la documentación requerida en las escuelas profesionales.
- g) En Los proyectos que conducen a la Obtención del "Título Profesional" o "Grado Académico de Bachiller" de Estudiantes UNTELS, cuando el Investigador Titular o el asesor de la tesis no es un docente reconocido como "Investigador" según normatividad vigente en el país para el periodo de la convocatoria, el tesista puede participar en el concurso si adjunta la opinión favorable de un docente investigador, reconocido como tal de acuerdo a la normatividad vigente, sin necesidad de las resoluciones o constancias mencionadas en (e). De ganar la convocatoria y aun no tiene las resoluciones mencionadas en (e) para iniciar la ejecución de su proyecto deberá presentar a un investigador UNTELS reconocido como tal, como garante. Tendrá un año de plazo después de iniciada la ejecución de su trabajo para regularizar la documentación requerida en las escuelas profesionales.
- h) El estudiante egresado de la Untels que participa en la modalidad "Conducentes a Obtención del Título Profesional de Estudiantes UNTELS" deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante (preferentemente el asesor de la tesis) para tener acceso a utilizar algún recurso o servicio institucional.
- i) Los docentes que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución dirigido al proyecto en concurso. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.1).

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- j) Los estudiantes o tesis o tesis egresados que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.2).
- k) Los docentes con tesis de maestría o doctorado que postulan a la presente subvención no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.2).
- l) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos al Instituto de Investigación.
- m) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben tener una falta documentada en alguna de las unidades de investigación, como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas por el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.
- n) Cada Proyecto debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.



VII.- LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN

- a) El trabajo será presentado por el Investigador Titular que debe ser un profesor ordinario Untels. De ser el profesor titular un docente contratado, el trabajo es presentado por el garante, que debe ser un profesor ordinario Untels. En caso de haber estudiantes Tesis o Asistentes de Investigación (egresado Untels) que solicitan incentivo, deben también presentar garante.
- b) Un equipo de Profesor(es) con estudiantes puede presentar uno o más propuestas de trabajo de investigación pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos.
- c) Lista de documentos que debe entregar al momento de inscribirse:
 - 1. Formato de Proyecto de Investigación completo, foliado y firmado en todas las hojas por el Investigador Titular. (Anexo I).
 - 2. Si considero en su presupuesto compras (equipos, materiales etc) debe adjuntar una proforma de referencia que evidencie los requerimientos específicos de su necesidad. (sujeto a los plazos de cronograma).

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3. Modelos de Carta compromiso de honor firmada. Para los miembros del equipo de investigación (Investigador titular e investigadores asociados) o Docente con tesis de maestría o doctorado si fuera el caso.(ver anexo II).
4. Modelos de carta de garante firmado. Para los docentes contratados o Tesisista(estudiante o egresado Untels) y Asistentes de investigación (egresado untels) según corresponda. (ver anexo III). Si no es el caso colocar “no corresponde”.
5. Modelos de carta de compromiso de honor de los estudiantes miembros del equipo de investigación o estudiantes miembros del equipo de investigación con tema de tesis Untels o asistente de investigación (egresado Untels). (ver anexo IV).
6. Modelo de Declaración jurada de originalidad del proyecto, que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo V).
7. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación para el proyecto. Para docente titular o asociado. (ver formato del anexo VI.1).
8. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación. Para docente con tesis de maestría o doctorado o Para estudiante Untels con tesis de titulación o bachiller. (ver formato del anexo VI.2).
9. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos de los anexos).
10. CV de Investigador principal y asociados según sea el caso (ver formato de anexo XIV).
11. CD roturado conteniendo todos los documentos de su expediente scaneados y además debe colocar los archivos Word y PDF del formato del proyecto. Los archivos deben tener por nombre el primer apellido del Investigador Titular seguido de una palabra que identifica su proyecto y finalmente el ítem referido. Ejemplo: Bustamante-Ecosistema-Formato de Proyecto; Bustamante – Ecosistema – Anexo II – Díaz.
12. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
13. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el Jefe del Proyecto.

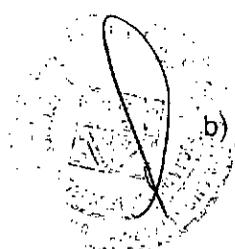


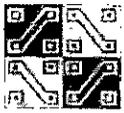
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

14. Certificado emitido por el Instituto de Investigación para los miembros del equipo de investigación, de no adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos.
15. Constancia emitida por Vicepresidencia de Investigación para los miembros del equipo de investigación, de no tener ninguna falta documentada. Como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas a alguna de las unidades de investigación como el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.
- d) Los trabajos serán entregados físicamente contenidos en un sobre roturado con el Título del Proyecto, nombre del Investigador Titular, todos los demás integrantes y garante si fuera el caso, hasta la fecha Límite de: **Viernes, 02 de Agosto de 2019**. La entrega de todo el material será verificado por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos y debidamente firmados. En presencia del concursante se procede al cierre y firma del sobre conteniendo todo el expediente en físico con excepción del CD, recibirá el investigador un cargo de recepción. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente hasta la fecha límite.
- e) El CD será entregado al Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación para verificación y registro de todo el expediente, al termino debe devolver el material al Instituto de investigación con un informe.
- f) Solo participarán en el Concurso los expedientes completos y debidamente firmados en versión física y digital, previa verificación de Vicepresidencia de Investigación en presencia del Jefe del Instituto de Investigación y dos testigos.
- g) Las inscripciones son presenciales en la Oficina del **Instituto de Investigación**. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la **Oficina del Instituto de Investigación o Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación**, asimismo a través de correo electrónico: investigacion@untels.edu.pe.
- h) La fecha límite para la entrega de proyectos de la presente convocatoria enunciada en el inciso "d" pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación. Los plazos de los cronogramas podrán ser ajustados según ampliaciones o imprevistos.
- i) Opcionalmente podrá realizar una preinscripción del proyecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5XJwy3Xg6XHYh2QY9>. La Preinscripción sirve de información inicial de uso interno, el mismo que no exime su inscripción formal.
- j) Por excepción, si un docente por motivos de licencia de estudios, enfermedad, u otro motivo justificado, requiere fuera de las fechas de la presente convocatoria del registro de un proyecto que utiliza presupuesto, deberá presentar una solicitud justificada a vicepresidencia de investigación y de haber disponibilidad

presupuestaria y si es aprobado que sea el pedido tramitado de acuerdo a la normatividad y directivas vigentes, se acogerá en todos los términos especificados de evaluación y responsabilidades del presente reglamento y bases, así como a todas las normativas y directivas vigentes en este sentido. De igual modo se aplica el mismo criterio, si necesita de un incremento o modificación del presupuesto de su proyecto, o si necesita apoyo económico a una actividad de investigación o derivada de ella como la publicación de artículos acreditados, viaje para exponer en evento académico internacional, etc. La sola presentación de la solicitud de parte de los investigadores implicará la aceptación y sometimiento a las presentes bases y a las normativas o directivas de vicepresidencia de investigación.

VIII.- JURADO CALIFICADOR

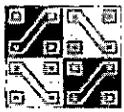
- 
- a) El jurado calificador estará conformado por investigadores, con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación o afines, preferentemente reconocidos por las entidades responsables según normatividad peruana vigente. Además, son externos a nuestra comunidad universitaria. Su dictamen es inapelable.
 - b) Para la modalidad 2 Conducente a Obtención del Grado académico de Maestría o Doctor de docentes Untels, se podrá designar como evaluador a un especialista externo o a un docente Untels reconocido como investigador según normatividad vigente. Su dictamen es inapelable.
 - c) Para las modalidades 3 y 4 Conducentes a Obtención del Título Profesional o grado académico de Bachiller de Estudiantes UNTELS se podrá designar como evaluador preferentemente a un docente Untels reconocido como investigador según normatividad vigente o a un especialista externo si es requerido. Su dictamen es inapelable.
 - d) El Jefe del Instituto de investigación elabora una cartera de evaluadores tanto externos como de la institución y emite un informe a vicepresidencia de investigación hasta quince días antes del cierre de la convocatoria. Recoge las propuestas de los jurados calificadores del concurso del Coordinador de Facultad, de la Jefatura de Posgrado o de otros miembros de la comunidad universitaria o externos.
 - e) El Instituto de Investigación, podrá iniciar la verificación de los expedientes (documentos físicos y versión digital) aún antes del cierre de la convocatoria, debiendo atender por estricto orden de entrega. Para la verificación y apertura de expedientes el instituto se declara en sesión permanente con las jefaturas del Posgrado, Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación y CATI Untels.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La revisión se debe concluir como un plazo hasta tres días útiles después del cierre de la convocatoria. Pudiendo designar Vicepresidencia de Investigación a un docente investigador Untels para apoyar en esta evaluación previa.

- f) El Instituto de Investigación emite a vicepresidencia de Investigación hasta el tercer día útil después del cierre de la convocatoria el correspondiente informe de proyectos aptos para continuar en el concurso.
 - g) La gestión de propuestas de jurados que comprende la designación de todo el equipo de evaluadores de la convocatoria y la designación del evaluador para cada proyecto podrá ser emitida íntegramente por pares externos o si no es posible serán designados por el Instituto de investigación de acuerdo a la cartera de evaluadores. El plazo máximo para la designación es de diez días útiles después de haber publicado la relación de proyectos aptos para continuar en el concurso.
 - h) El Jurado calificador será designado por Vicepresidencia de Investigación recibiendo las propuestas emitidas por los gestores de pares externos o la jefatura del Instituto de Investigación según sea el caso.
 - i) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados en un plazo de siete días útiles, de acuerdo con los formatos de evaluación de los anexos X, XI u otra información adicional que solicite el evaluador externo. Emite una evaluación cuantitativa y una conclusión con opinión favorable o desfavorable a la subvención económica del proyecto. Además emite también un informe de valorización de la propuesta con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.
- Los docentes Untels designados como evaluadores deberán responder con el informe de evaluación dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad de cometer falta grave, en caso contrario. Esta "Falta" será registrada en el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación, la cual impedirá la emisión de certificados o constancias de no estar incurso en alguna falta. Así mismo es una falta documentada, lo que significa que podrá ser informada dentro o fuera de la institución para el caso de informes solicitados de los docentes investigadores u otros requerimientos.
- k) El Instituto de Investigación deberá informar bajo responsabilidad a vicepresidencia de investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación con un plazo de dos días útiles cuando los jurados (docentes Untels) no entregaron los resultados de la evaluación en los plazos establecidos debiendo proponer otro evaluador.
 - l) Los proyectos que tengan más de 10% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si su propuesta, informes o artículos no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- m) Los proyectos en toda etapa del proceso están sujetos al informe del evaluador referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com). De encontrar coincidencias menores al 10% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.
- n) El Instituto de Investigación elabora un cuadro de orden de mérito de los resultados de la convocatoria. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total y de requerirse emitir un informe sin empates, serán consultados a los evaluadores de los mencionados proyectos para que emitan una segunda evaluación de desempate.
- o) Vicepresidencia de Investigación conforme a disponibilidad presupuestal y resultados del orden de mérito de a evaluación determina los proyectos ganadores de subvención y necesariamente entre aquellos trabajos que hayan alcanzado un **puntaje final mínimo de 60 puntos**. Alternativamente se puede declarar desierto el concurso.
- p) El Jurado evaluador resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales de evaluación que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- q) Vicepresidencia de Investigación resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones son inapelables.
- r) Los docentes de la institución que participan como evaluadores recibirán una constancia de participación con una valoración de 10 horas académicas de dedicación por proyecto evaluado.
- s) Los docentes investigadores de la Untels y reconocidos como tales con RCO son evaluadores obligados de las convocatorias de proyectos de investigación donde la modalidad de la convocatoria permite jurados de la institución. Si fuera el caso de no poder participar por motivos personales u otros de incompatibilidad, el docente investigador, bajo responsabilidad, buscara a su reemplazo en esta función.

IX.- RESULTADOS DEL CONCURSO

- a) El Jurado entrega los resultados de la evaluación a Vicepresidencia de Investigación Untels. Vicepresidencia de Investigación pone de conocimiento al Instituto de Investigación para verificación, evaluación y recomendaciones pertinentes. Así mismo el Instituto de Investigación elabora el orden de mérito.
- b) Vicepresidencia de Investigación Untels dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador, el orden de mérito y los proyectos ganadores de subvención económica a través de la página web de la universidad.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- c) La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan subvención de nuestra institución.
- d) Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos Untels de investigación.
- e) En cualquier etapa del proceso del concurso y aún después de haberse declarado a un proyecto como ganador si se verifica alguna falta como copia, falsificación u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.

X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Hito	Fechas
Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases	Viernes, 31 de Mayo de 2019
Cierre de la Convocatoria	Viernes, 02 de Agosto de 2019
Publicación de proyectos presentados y aptos según las bases	Hasta viernes, 09 de Agosto de 2019
Publicación de : a) Resultados b) Proyectos que han firmado compromiso de publicar artículos Scopus o WoS y tendrán así atención prioritaria y c) Lista de jurados que aún no entregan evaluación.	Hasta Lunes, 30 de Setiembre de 2019
El instituto informa a Vicepresidencia de Investigación la lista de docentes Untels que no cumplieron con entregar la evaluación encargada.	Hasta Lunes, 30 de Setiembre de 2019
Los investigadores Titulares de los proyectos ganadores entregan al Instituto de Investigación tres proformas de referencia a sus requerimientos de compra de equipos y materiales. Además, deberán entregar un Resumen ilustrado del plan de su proyecto en formato presentación. Versión física y archivo de formato ppt.	Hasta Viernes, 25 de Octubre de 2019
Los investigadores Titulares de los proyectos ganadores se reúnen en el Instituto de Investigación y elaboran sus	Hasta Viernes, 29 de Noviembre de 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

expedientes de requerimientos y compras. Publicación de proyectos ganadores que serán eliminados por no haber cumplido con entregar proformas de referencia o no haber elaborado sus expedientes de requerimientos.	Hasta Viernes 06 de Diciembre de 2019
--	---------------------------------------

XI.- CRONOGRAMA DE ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Fecha de Inicio de las Actividades	Al día siguiente de la publicación de la lista de proyectos aprobados
Entrega primer avance inicial	Hasta tres meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega segundo avance Parcial	Hasta seis meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega Informe Final	Hasta Doce meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega de artículo para la revista Untels	Hasta 60 días útiles después de entrega de Informe Final
Entrega de referencia a artículo publicado o aceptado en Scopus o WoS si fuera el caso	Hasta Seis meses después de entrega de Informe Final. De no tener publicación debe entregar informe de estado de la publicación



Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano

.....
***Vicepresidencia de Investigación
Untels.***

Junio del 2019

ANEXO-I: FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UNTELS

2019

1. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROYECTO *(Debe evidenciar coherente y sucintamente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el Alcance del trabajo).*

Investigador Titular:		Según corresponda Profesor Ordinario:..... Profesor Contratado:.....	
Condición (categoría)			Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito			E-mail

Investigador Asociado			
Condición categoría función específica	Condición y categoría	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Dirección		
Distrito		E-mail

Co-apoyo de investigador-Estudiante		Estudiante:.....	
		Estudiante-Tesista:.....	
		Estudiante Egresado-Tesista:.....	
		Estudiante Egresado- Asistente de Investigación:.....	
Condición y función específica	ciclo al que pertenece el estudiante)	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	

Profesor Ordinario		Según corresponda	
Garante		Profesor Ordinario:.....	
		Garante de (Profesor Contratado, Estudiante Egresado Tesista, Estudiante Egresado Asistente de Investigación):	
		:.....	
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1.2 PRODUCTOS ESPERADOS	
INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRAN ADEMÁS DE UN ARTICULO PARA LA REVISTA UNTELS	
a- Publicación de Artículo en revista (SCOPUS o WoS). Publicación de artículo por evento científico arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional (SCOPUS o WoS). Indicar el número de publicaciones y el impacto.	↓
b- Publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. (indicar el número de publicaciones)	
c- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)	
d- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)	
e- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. (especificar)	
f- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)	
g.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina(marcar con X si corresponde y especificar*)	
h.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. (marcar con X si corresponde y especificar*)	

1.3 CURSO TALLER*	
Título:	
Justificación	
Producto	
Competencias	
Cronograma	
Temario	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1.4 LINEA DE INVESTIGACIÓN	
<i>INDICAR LA ESCUELA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO*</i>	
<i>Escuela Profesional</i>	
<i>Línea de Investigación</i>	

** Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional*

2.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES (En hoja aparte. máximo 1/2 pagina, interlineado 1.5 líneas).

El resumen debe dar una idea clara sobre el problema, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe enunciar concretamente los métodos y procedimientos que serán utilizados y además deberá contener el monto económico solicitado.

El presente resumen será utilizado para fines de gestión.

TITULO DE PROYECTO:

INVESTIGADOR TITULAR:

INVESTIGADOR(ES) ASOCIADO(S) :

Problema a investigar. Justificación y relevancia. Objetivo (s). Metodología. Palabras clave.

Monto total solicitado: _____

Firma y nombres

Investigador Titular

UNTELS



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2.2 EL PROBLEMA, LA JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)
2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS (máximo 200 palabras)
2.4 ESTADO DEL ARTE y/o ANTECEDENTES DEL TRABAJO (Según lo especificado para cada modalidad) Modalidades 1y 2: Producto de su levantamiento de información, el estado del arte debe evidenciar aquí, un análisis y estudio específico referido al aporte y debe mostrar también un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación. El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados siendo necesariamente uno de ellos de los últimos cinco años. Para las tesis de doctor o maestro el autor expresa conclusiones guardando lo requerido. Modalidad 3 y 4: Conducente a optar Título profesional o el grado académico de Bachiller: Producto de su levantamiento de información debe presentar aquí, un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación (Asesor de tesis y estudiante tesista). El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados. (máximo media página)
2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)
2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)
2.7. DESCRIPCION TECNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)
2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)
2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).
2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO

31. PRESUPUESTO	
<i>Colocar los montos</i>	
<i>Materiales, equipos y servicios al Proyecto</i>	<i>S/.....</i>
<i>Incentivos al Investigador:</i>	<i>S/.....</i>
<i>Imprevistos**</i>	<i>S/.....</i>
<i>Pago a evaluadores externos*</i>	<i>S/.....</i>
Total	<i>S/.....</i>

** La modalidad 1, debe separar en este rubro un monto de 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos.*

*** Considerar No menos del 15% de su presupuesto*

3.2. DIAGRAMA DE GANTT

Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del proyecto.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL* (siempre inicia en hoja separada)

Título de Proyecto:

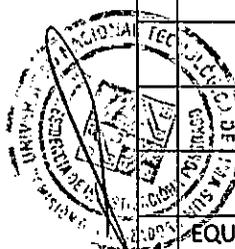
.....
.....

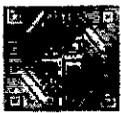
Investigador Titular:

Otros Miembros:

.....
.....

	RUBROS	IMPORTE
1	SUBVENCION	
	Profesores integrantes del equipo técnico	
	Estudiantes de pregrado	
	Estudiantes tesistas	
	Asistente de investigación (egresado untels)	
4	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (No menos del 70% del total para la modalidad 1)	
	Equipo de laboratorio*	
	Adquisición de software especializado para desarrollo*	
3	MATERIALES E INSUMOS	
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*	
	Insumos de laboratorio*	
4	EVALUADORES EXTERNOS (Para pago de los evaluadores de propuesta, de informes, para opinión de especialistas, etc. Mínimo 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos)	
5	SERVICIOS DE TERCEROS	
	Contratación de servicios tecnológicos especializados	





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Conexión a redes telemáticas	
	Análisis de Laboratorio	
6	PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS** Solo para subvencionar una presentación oral si la presentación va generar una publicación Scopus o WoS. Debe firmar una carta de compromiso de publicar y de no cumplir de devolver el monto recibido.	
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES	
	Capacitación y actualización	
	Gastos de patentes o publicación de resultados	
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto	
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC	
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes	

* Las compras deben considerar necesariamente una proforma de referencia.

** Considerar presupuesto solo para uno de los miembros del equipo de investigadores y para asistir a solamente un evento científico. Para los profesores ordinarios a TC de las categorías de auxiliar considerar un estimado del 100% de los pasajes, registro y tres días de viáticos. Para los profesores asociados el 100% de los pasajes y registro. Para los profesores principales el 80% de los pasajes y registro.

Los costos o gastos que no se deben considerar en el presupuesto total del Proyecto son:

- Consultorías, asesorías y otros similares.
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de infraestructura.
- Compra de computadoras, laptops, Tablet, impresoras, insumos.
- Compra o alquiler de oficinas, locales u otros inmuebles.
- Compra de equipos, materiales o insumos usados.

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o su comercialización.

Firma y nombres

Investigador Titular

UNTELS

5.- PRESUPUESTO DETALLADO

Todas las necesidades del proyecto referido a compras y adquisiciones deben ser presentadas en detalle con sus especificaciones. Además se debe adjuntar una proforma de referencia para cada una de ellas.



Firma y nombres

Investigador Titular

UNTELS

6.- FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION *

Titulo

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCION

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se va avanzar con el presente trabajo.

METODOS

Descripción de los métodos a ser desarrollados con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se va lograr avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, evidenciando y destacando los detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

CONCLUSION

Enunciado final de lo que se va alcanzar efectivamente y de lo que va significar.

TRES REFERENCIAS A ARTICULOS

* De resultar el Proyecto ganador deberá presentar bajo responsabilidad en máximo diez días útiles un Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.



ANEXO-II: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR PARA DOCENTE UNTELS.

INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO O DOCENTE CON TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO.

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Docente....., correo electrónico....., docente (categoría-condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional), Miembro de equipo de Investigación (Investigador Titular o Asociado o con Tesis de Maestría o Tesis de Doctorado) del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

.....
.....
.....",

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada:
 - a) Entrega conjunta de un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo elaborado en forma conjunta para ser publicado en revista institucional.
 - b) Entregar un Resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo.
 - c) Entregar en forma individual de un primer avance inicial con mi aporte personal, un segundo avance parcial con mi aporte personal, un informe final con mi aporte personal y un artículo conteniendo mi aporte personal para ser publicado en una revista institucional.
2. Publicar un artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto, de la totalidad del trabajo o parte del mismo, con el equipo de

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

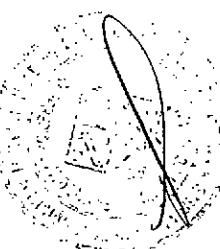
investigación del proyecto. Marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar, debe colocar obligatoriamente el todo el compromiso especificado de acuerdo a la **“TABLA I: Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria, de la parte IV, pag 7,8”**. La no compatibilidad entre el compromiso firmado y la especificación detallada en la tabla es causa de eliminación del proyecto en la convocatoria):

- a) (.....) Artículo acreditado en revista SCOPUS o WoS, o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. Debe indicar expresamente el número de publicaciones y la tipificación (revista e impacto) o congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional.

Firma.....

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

- 
3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
 4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
 5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
 6. Me comprometo bajo responsabilidad de realizar las coordinaciones necesarias con el área o áreas correspondientes de la Untels para la ejecución de la compra

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de materiales y equipos necesarios del proyecto dentro del primer mes de ejecución de presupuesto.

7. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
8. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto. **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido también **AUTORIZO** el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones Untels.

 En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO-III: MODELO DE CARTA DE GARANTE
PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE
INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS)**

Por el presente, yo DOCENTE ORDINARIO
UNTELS, identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en
....., Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código
Docente....., correo electrónico.....,
..... (categoría-condición dedicación), perteneciente a
(Facultad/Escuela Profesional)

En pleno uso de mis facultades y obligaciones, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE**
de:

Ser garante del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, sin
financiamiento directo al proyecto, denominado:

".....
.....
.....".

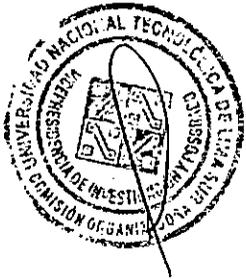
Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por
encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas
determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero
otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto.
AUTORIZO se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS
relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido
también AUTORIZO el descuento inmediato y automático cargado a mis
remuneraciones Untels.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente





“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ANEXO-IV: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

Por el presente, yo..... , identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en , Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Estudiante , correo electrónico....., Estudiante (semestre) perteneciente a la Carrera de , miembro del equipo de investigación del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

“.....”
.....
.....”

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final (ver anexo VI) según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

a) (.....)Artículo en revista SCOPUS o WoS o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

u otra base de datos de literatura científica en idioma Inglés.

Firma.....

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español
o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

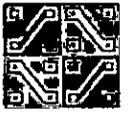
De no considerarse publicaciones en esta parte 2 colocar una línea en los puntos suspensivos.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.

5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.

6. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a





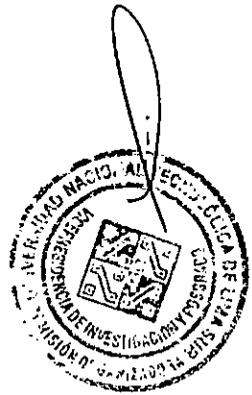
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

devolver el monto de dinero otorgado o los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante



**ANEXO-V: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL
PROYECTO**

Dra.

.....
Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

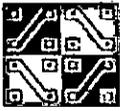
En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Investigador Titular o Investigador Asociado del Proyecto y Miembros....., identificados con DNI N°....., respectivamente

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto titulado:

"....."

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELS y del país. En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular

Número del DNI.

Firma

.....

Nombres y apellidos completos - Investigador Asociado

Número del DNI.

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI.

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI.



ANEXO-VI

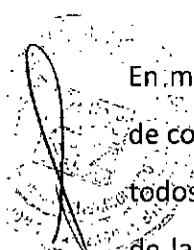
VI.1.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, investigador titular o asociado, que solicita incentivo económico.

Dr.

.....
Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

 En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos), identificado con DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares (dirigido específicamente al proyecto en mención), mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels para desarrollar el proyecto titulado:

"....."

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

También me comprometo a comunicar oportunamente a VicePresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la VicePresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,



Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....
Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo
Número del DNI.

ANEXO-VI

VI.2.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN EN INVESTIGACION. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRIA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACION O BACHILLER

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, docente con tesis de maestría o doctorado o estudiante con tesis de titulación o bachiller, que soliciten incentivos económicos.

Dr.

.....
Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos), identificado con DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares, mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels para desarrollar el proyecto titulado:

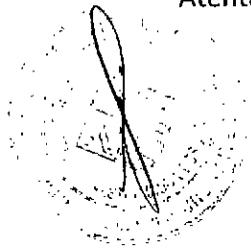
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

"....."

También me comprometo a comunicar oportunamente a VicePresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la VicePresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,



Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo

Número del DNI.

ANEXO-VII: FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. PÁGINAS INICIALES

- Portada
 - Escuela Profesional
 - Línea de Investigación
 - Título del proyecto de investigación
 - Nombre de Investigador Titular
 - Nombre de los demás miembros del equipo de Investigación
 - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5. METODOLOGÍA

6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

7. RESULTADOS

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-VIII: FORMATO INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

(Elaborado por el Investigador Titular)

1.- INFORMACIÓN GENERAL: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo)

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS

4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS

5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL

5.1 Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

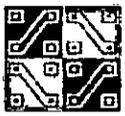
5.2.- Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).



FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-IX: FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

TITULO DE PROYECTO:

NOMBRES DE INVESTIGADOR:

CONDICION (Investigador Titular/Co-Investigador):

1.-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS AL PROYECTO

5.- DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR

6.-RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO

7.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES (para el primer y segundo informe)



FIRMA

Investigador:

FIRMA

Investigador Titular

Observación: Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el Investigador que presenta el informe.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-X: FORMATOS DE EVALUACION

Título de Proyecto:

Investigador Titular:

Otros Miembros:

Tabla de Puntaje de Evaluación: Total100Ptos.

1.- Calidad de la propuesta	(máx. 25 puntos)	Puntaje
<p>1.1Originalidad: 1.1.1 Nueva a nivel internacional 4pts. 1.1.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.1.3 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS, con la mejor de posición dentro de su categoría (mejor posición, primer cuartil,mayor impacto). 4pts 1.1.4 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. 2pts.</p>	<p>1.1.1..... 1.1.2..... 1.1.3..... Max 12</p>	
<p>1.2Originalidad: 1.2.1Nueva a nivel nacional 2pt. 1.2.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.2.3 Con prevista publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional 2pt.</p>	<p>1.2.1..... 1.2.2..... 1.2.3..... Max 6</p>	
<p>1.3Relevancia y viabilidad: 1.3.1 Tema 2pts. 1.3.2 Presentación formal 1pt. 1.3.3 Metodología 2pts. 1.3.4Presupuesto 2pts.</p>	<p>1.3.1..... 1.3.2..... 1.3.3..... 1.3.4..... Max 7</p>	
2.- Grupo de investigación**	(máx. 25 Pts)	
<p>2.1Puntaje por profesor. 2.1.1 Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. 2.1.2 Maestro con publicaciones en el área de la investigación 3pts. 2.1.3 Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.</p>	<p>2.1.1..... 2.1.2..... 2.1.3..... Max 10</p>	

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-X: FORMATOS DE EVALUACION

(Continua)

2.2.1 Puntaje por estudiante 2pts.	2.2.1.....	
2.2.2 Puntaje adicional por estudiante del Tercio Superior o quinto superior 1pto.	2.2.2.....	
2.2.3 Puntaje adicional por estudiante tesista para la obtención del Título Profesional o de grado de bachiller 2pts.	2.2.3.....	
	Max 6	
2.3 Puntaje por estudiante o docente que ha participado en cursos o talleres Untels de capacitación en investigación. 2pts.		Max 4
2.4 Puntaje adicional por estudiante o docente con certificación aprobada en cursos o talleres de capacitación en investigación organizado por las unidades de investigación de vicepresidencia de investigación Untels o con certificación CRI (Certificación de Conducta Responsable en Investigación). https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri . http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html . 3pts.		Max 6
3.- Impacto en la comunidad o en el entorno de la Untels**	(máx. 30 Ptos)	
Puntaje por Prototipo o aplicación para laboratorio de investigación Untels. 6pts		Max 20
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad Untelsina. 4pts.		Max 10
4.- Impacto en la comunidad científica tecnológica del país.**	(máx. 20 Pts)	
Puntaje por Aplicación o prototipo útil para resolver o mejorar algún problema específico perteneciente a una empresa productiva o de servicios, pública o privada, en el País. 3pts.		Max 12
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad científica del país. 2pts.		Max 8
Puntaje Total		puntaje mínimo 60 puntos
EVALUADOR		
Nombres, Grado Académico y Firma*		

*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

**Debe adjuntar en el expediente la evidencia de la actividad a ser evaluada para que se considere el puntaje.

Los estudiantes para ser considerados como tales deben tener código de estudiante vigente en el momento de la presentación del expediente.

ANEXO-XI: FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

TITULO DE PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR DE PROYECTO	
OTROS MIEMBROS	
EVALUACION CUANTITATIVA (Puntaje)	
EVALUACION CUALITATIVA APROBADO/DESAPROBADO	
CONCLUSION O RECOMENDACIÓN OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE A LA SUBVENCION DEL PROYECTO	
EVALUADOR *Nombres, Grado Académico y Firma	

***Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTAL

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

1.- DATOS

TITULO DE PROYECTO:

MODALIDAD :

INVESTIGADOR TITULAR:

INVESTIGADORES ASOCIADOS:

RCO QUE APRUEBA PROYECTO:

FECHA DE RCO:.....

2.- Informe Final de Ejecución Presupuestal

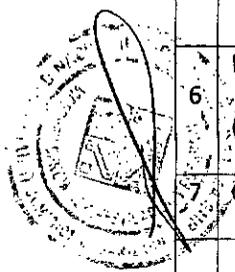


	RUBROS	IMPORTE	IMPORTE
		PROGRAMADO RCO N°	EJECUTADO
1	SUBVENCION		
	Profesores integrantes del equipo técnico		
	Estudiantes de pregrado		
	Estudiantes de posgrado		
2	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		
	Equipo de laboratorio*		
	Adquisición de software especializado para desarrollo*		
3	MATERIALES E INSUMOS		
	Materiales e insumos para prototipos y lotes		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	de prueba*		
	Insumos de laboratorio*		
4	CONSULTORIAS – ASESORES-EVALUADORES EXTERNOS		
5	SERVICIOS DE TERCEROS		
	Contratación de servicios tecnológicos especializados		
	Conexión a redes telemáticas		
	Análisis de Laboratorio		
6	PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS (solo presentación oral de resultados del proyecto)		
7	OTROS GASTOS ELEGIBLES		
	Capacitación y actualización		
	Gastos de patentes o publicación de resultados		
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto		
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC		
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2.- Informe Final de Ejecución presupuestal ejecutada con RCO de ampliación de presupuesto.*

N°	RUBROS*	AMPLIACION PROGRAMADA RCO N°	IMPORTE EJECUTADO

*Rayar esta parte si no hubiere ampliación.

Firma y nombres

Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por

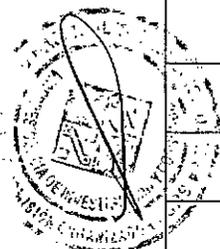
UNTELS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ANEXO-XIII: FORMATO DE INFORME FINAL
DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

Nº	COMPROMISOS ADQUIRIDOS RCO N° FECHA:.....	FECHA QUE ENTREGO	EVIDENCIA/OBSERVACION Constancia de haber entregado, cargo de entrega, etc.
	Primer avance		
	Segundo avance		
	Informe Final		
	Artículo para revista institucional.		
	Referencia de Artículo Publicado o aceptado en Scopus, WoS u en otra similar acreditada.		
	Resumen del plan del proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Resumen del informe final del proyecto para usos administrativos. Versión física y formato Word.		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Resumen final de proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word. Ver formato de anexo XV.		
	Resumen ilustrado de proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Participación como expositor de feria institucional.		
	Participación de ferias o exposiciones fuera de la Untels y a nombre de la institución.		
	Charla o curso o taller de capacitación en la línea de la investigación desarrollada.		
	Otras actividades.		



Firma y nombres

Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por

UNTELS



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-XIV: FORMATO CURRÍCULO VITAE

XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

I. DATOS GENERALES:

Tipo de Investigador:

Apellidos y Nombres :	
------------------------------	--

DNI N°		Domicilio :	
---------------	--	--------------------	--

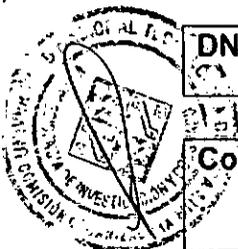
Correo Electrónico		Teléfono Celular	
---------------------------	--	-------------------------	--

II. ASPECTOS ACADÉMICOS

Profesión :	
--------------------	--

Grados y otras profesiones:

Grado / Título <small>(listar desde el mayor grado obtenido)</small>	Mención	Institución





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

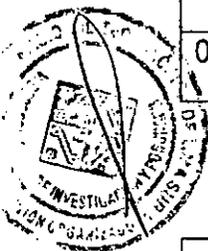
Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI

IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días
01		

V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres :	
---------------------------------	--

DNI N°		Domicilio :	
---------------	--	--------------------	--

Correo Electrónico		Teléfono Celular	
---------------------------	--	-------------------------	--

II. ASPECTOS ACADÉMICOS

Carrera Profesional :	
------------------------------	--

Nombre de Universidad :	
--------------------------------	--

Código Estudiante :	
----------------------------	--

Tercio superior :		Quinto superior :		Ninguno :	
--------------------------	--	--------------------------	--	------------------	--

III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de Investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		

V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		





**ANEXO-XV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO
PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION O PARA
SER PUBLICADO EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

Título

autor1, autor1, autor2

1 Universidad A, 2 Universidad B

INTRODUCCION

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo.

METODOS

Descripción de los métodos que utilizo con la referencia a los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

Descripción de los resultados que ha conseguido al finalizar su proyecto con la debida referencia a su relación con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

DISCUSIÓN

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, debe mostrar aquí las debidas referencias para evidenciar y destacar los detalles de diseño o consideraciones específicas del trabajo mejoradas.

CONCLUSION

Enunciado final de lo que ha alcanzado desarrollar efectivamente y de lo que esto significa dentro de lo que actualmente se tiene.

TRES REFERENCIAS A ARTICULOS